Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Marzo de mil setecientos y cinquenta se juntó el Consejo Justicia y Rex.to de ella es a saber los S.res Lic.do D.n Diego de Ciria Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra en ella por S. Mag.d con los cavalleros Regidores que firmaran y con asistencia de D.n Antonio Prior Sindico q.e se acordo lo sig.te

Vise Carta del S.r D.n Ig.o Ortega y Cotes del Consejo de S. Mag.d en el R.l de las ordenes con fha de siete del Corr.te en que expresa pasaran a esta Villa Cavalleros de la orden de Calatrava a ser dilig.as para el habito de D.n Sebastian de Ortega hijo de dho S.r y en que pide que esta Villa le franque lo necesario para dho efecto, y la Villa a Cordo se le franquen todos los documentos conducentes, y que se responda a dho S.r

Con lo que se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron de q.e fee

Lic.do D. Diego de Ciria — D.n Diego Ortiz

D. Geronimo Lopez Jaen — D.n Agustin de R.s Portillo Ferrero

D.n Christobal Muñoz — D.n Alonso Cabrera

D.n Juan Phelipe Perea y Robles — D.n Ginés de Moya y Robles

D.n Luciano Arias — D.n Pedro Nava

D.n Ignacio Antonio de Quenca Ferrer Pinero — D.n Mar Guillin